REGISTRO DE HUELLA DE CARBONO, COMPENSACIÓN Y PROYECTOS DE ABSORCIÓN DE DIÓXIDO DE CARBONO

PROYECTO DE ABSORCIÓN

CRE_CO(MPENSA)2_MAGAZ DE CEPEDA_LEON

TITULAR: **CRUZ ROJA ESPAÑOLA**

Código: 2024-b413 **Tipo de proyecto:** Cambio de uso de suelo





Breve descripción:	Plantación de masa forestal con triple objetivo: productivo, social y protector. Se trata de una repoblación de 15,90 ha de masa mixta: *Pinus pinaster*, *Quercus pyrenaica*, *Quercus ilex*, *Sorbus domestica* y *Fraxinus angustifolia*.

Localización:	Magaz de Cepeda (León)	**Superficie del proyecto:**	15,9 ha
Fecha de inicio de proyecto:	01/01/2018	**Periodo de permanencia:**	35 años
Uso del suelo en 1990:	Matorral	Uso del suelo al inicio del proyecto:	Matorral

Absorción prevista en todo el periodo de permanencia:	4.381 t CO_2	**Absorciones cedidas a bolsa de garantía:**	80 t CO_2
Absorciones disponibles[1]:	Ver listado de proyectos de absorción		
Absorciones retiradas del proyecto:	Ver listado de compensaciones		

Otros beneficios ambientales y/o sociales:	Desarrollo de cobertura arbórea, aumento de la biodiversidad, aumento de la capacidad de carga y la conectividad de los hábitats forestales, favorecimiento de la dispersión vegetal autóctona, mejora de las condiciones edáficas, fomento del empleo rural y mejora paisajística del entorno y de la valoración agraria.

[1]Esta cifra resulta de aplicar el 20% a la absorción prevista para todo el periodo de permanencia, descontando la parte que se destinará a la bolsa de garantía y las absorciones ya cedidas.
La limitación del 20% se debe a que hasta que no se demuestre el secuestro de carbono que produce el proyecto y, por tanto, haya absorciones reales con las que compensar, sólo se podrá utilizar una cantidad limitada de absorciones "futuras" en compensaciones, cantidad que se ha fijado en un 20% del total previsto. Por otra parte, un 10% de estas absorciones se almacenarán en la bolsa de garantía.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El promotor

Cruz Roja Española, fundada el 6 de Julio de 1864, de acuerdo con la Conferencia Internacional de Ginebra de 1863, es una institución humanitaria de carácter voluntario y de interés público, que desarrolla su actividad bajo la protección del Estado Español ejercida a través del Consejo de Protección. Se rige por los convenios internacionales sobre la materia en los que sea parte España por el Real Decreto 415/96 de 1 de marzo, modificado por el Real Decreto 2219/1996 de 11 de octubre, por la legislación que le sea aplicable, por sus Estatutos y por su Reglamento General Orgánico y demás normas internas. Cruz Roja Española se rige por los siete principios fundamentales del movimiento internacional de la Cruz Roja y Media Luna Roja: humanidad, imparcialidad, neutralidad, independencia, carácter voluntario, unidad y universalidad. Cruz Roja Española, conocedora de la importancia de las emisiones de gases de efecto invernadero para el calentamiento global, cuantifica y registra su huella de carbono desde 2018, aplicando diferentes medidas de mitigación para reducir, en la medida de lo posible, estas emisiones. Comprometida con el medioambiente da un paso más allá y busca compensar sus emisiones, marcándose como objetivo la neutralidad para 2030 dentro del marco de su proyecto COMPENSA.

La zona

El área reforestada corresponde con la zona denominada 'Media Chana', ubicada en la parcela nº50 del polígono 105 del Término Municipal de Magaz de Cepeda (León). La superficie total de la parcela es de 18,59 ha, considerándose repoblada una superficie de 15,9.

La plantación

La plantación se realizó a una densidad de 1.600 pies/ha, mediante bosquetes. Se ha diseñado tratando de naturalizar paisajísticamente al máximo la superficie de actuación y seleccionado las especies más adecuadas teniendo en cuenta las características del sustrato. Puesto que el pino es la especie principal, se han ubicado entre los pinos pequeños bosquetes (de 25-50 individuos de las otras especies propuestas, principalmente de las quercíneas). Las características concretas del diseño de la plantación son las siguientes: Frondosas de tercera línea riparia como el fresno, se han reservado exclusivamente para formar bosquetes en la vaguada más profunda y fresca, como prescribe su auto ecología. Los serbales, aunque repartidos en pequeños golpes por toda la finca, se han concentrado en mayor número en la vaguada occidental (menos pronunciada). En esta reforestación se optó por un desbroce mecanizado previo, para eliminar matorral (escobas de hasta 3 metros cubrían la superficie libre de arbolado), respetando los elementos del paisaje arbóreos pre-existentes, para después practicar un subsolado doble siguiendo líneas de plantación en paralelo según el marco 3x2 metros. En las pendientes impuestas por las vaguadas las líneas de subsolado siguieron la horizontal de las curvas de nivel guardando la distancia de interlineado marcada por la memoria técnica. La plantación se ejecutó manualmente, aprovechando la rotura del perfil para introducir cepellones y dejarlos cubiertos y con tierra pisada. Una vez preparado el terreno y con la planta en el monte se procedió a su plantación manual, introduciendo la planta en el suelo con la ayuda de una herramienta que permita abrir un hoyo sobre el terreno preparado previamente. A la vez que la plantación se procedió a la preparación de un pequeño alcorque para la recogida de aguas de lluvia y escorrentía. En total, se han plantado 25.440 plantas, a una densidad de 1.600 plantas/ha.

Datos de contacto: Cruz Roja Española - www2.cruzroja.es
Paloma García González
Email: paloma.garciag@cruzroja.es
Teléfono: 913354655